



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **199 / 88**

Salta, 2 de agosto de 1.988.-
Expediente Nº 12.217/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 335/88 del Sr. Rector, ratificada por Resolución Nº 396/88 del Honorable Consejo Superior, mediante la cual se designa a los miembros del / Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES; dispuesto por Resolución Interna Nº 205/87; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 40 de la Resolución H.C.S. Nº 350/87, aprobatoria del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los Sres. Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 41 de la norma antes citada;

POR ELLO:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

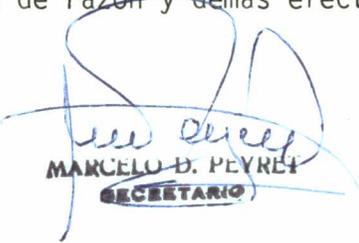
ARTICULO 1º.- Fijar el día 31 de agosto de 1.988 a horas 09:00 como fecha para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las Pruebas de Oposición se desarrollarán de acuerdo a la siguiente modalidad y secuencia:

- Sorteo de Tema: Lunes 29 de agosto a Horas 11:30
- Entrevista Personal: Miércoles 31 de agosto a Horas 10:00
- Clase Oral Pública: Miércoles 31 de agosto a Horas 11:30

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del jurado, inscriptos concursantes y publíquese en cartelera de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

smg.
APA.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO